

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBERO 3/2022

-Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2021-00670-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por La Fundación de la Mujer Colombia S.A en contra de Herley Fernando Murillo Londoño y Blanca Marina Londoño Giraldo, el oficio procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad donde se informa que no se inscribió la demanda ordenada mediante oficio número 2150 del 25 de octubre de 2021 por cuanto venció el tiempo límite para cancelar los derechos de registro tanto para la inscripción de la demanda como para la expedición del certificado respectivo, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se le requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días cumpla con la carga procesal de inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No.100-63111 ordenado so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 016 Del 04/02/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd30ab894f776842d51e2233ff4d24db4844313c0ee212debfab3fd2917c1213**

Documento generado en 03/02/2022 03:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>